

y Minas, Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, sita en la calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F4, 28016 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992.

En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo anteriormente indicado, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 citado.

ANEXO

Documentación a presentar (deberá aportarse en original o fotocopia compulsada):

- Impreso normalizado 1b, que se adjunta, debidamente cumplimentado.
- Documento nacional de identidad del interesado en que figure número y letra de identificación fiscal. En caso de no figurar en el documento nacional de identidad la letra de identificación fiscal, se acompañará el correspondiente número de identificación fiscal.
- Memoria con el siguiente contenido mínimo:
 - a) Breve descripción técnica, justificativa de la solución adoptada, incluyendo esquema de la instalación.
 - b) Presupuesto desglosado.
 - c) Características técnicas de la bomba de calor.
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o, en su defecto, tener concedido aplazamiento o moratoria, a efectos de solicitar una subvención."

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, del 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación del oficio mencionado.

Madrid, a 9 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/10.450/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de 16 de marzo de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, a don Iban Ortuzar del requerimiento de 25 de febrero de 2009 de la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética sobre presentación de documentación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética 2008.

Por medio del presente anuncio se notifica a don Iban Ortuzar, con domicilio en la calle Lagasca, número 51, de Madrid, el oficio emitido el 25 de febrero de 2009 por la Subdirección General de Promoción Industrial y Energética de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre requerimiento para la presentación de la documentación en relación con la solicitud de subvención al programa de ayudas para la promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética, con el siguiente tenor literal:

Vista la solicitud de ayudas por el Instituto Madrileño de Desarrollo para promoción de actuaciones de ahorro y eficiencia energética para el año 2008 presentada por don Iban Ortuzar, con número de expediente 565/2008, y a efectos de lo previsto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en la Orden de 16 de octubre de 2008 de la Consejería de Economía y Hacienda, deberán presentarse los documentos que se indican en el Anexo adjunto dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este requerimiento en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, Subdirección General de Promoción Industrial y Energética, sita en calle Cardenal Marcelo

Spínola, número 14, Edificio F4, 28016 Madrid, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la citada Ley 30/1992.

En caso de no presentar la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo anteriormente indicado, se le tendrá por desistido de su petición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 citado.

ANEXO

Documentación a presentar (deberá aportarse en original o fotocopia compulsada):

- Impreso normalizado 1a, 1b y 1c que se adjunta, debidamente cumplimentado.
- Memoria con el siguiente contenido mínimo: a) Breve descripción técnica, justificativa de la solución adoptada, incluyendo esquema de la instalación.
- Certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, o en su defecto, tener concedido aplazamiento o moratoria, a efectos de solicitar una subvención.
- Características técnicas de la bomba de calor.

Lo que se notifica conforme a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, toda vez que no ha podido practicarse la notificación del oficio mencionado.

Madrid, a 16 de marzo de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/10.574/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Notificación de la Dirección General de Consumo de la Comunidad de Madrid, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de consumo, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Consumo se sigue expediente en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Pixelee Communications, Sociedad Limitada; Juan Álvarez Mendizábal (local), 70, 28008 Madrid. — 04-SM-00251.6/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

City Trade Hong Chang, Sociedad Limitada; Miguel de Unamuno, 15, 28947 Fuenlabrada (Madrid). — 05/SM-00326.0/2008. — Resolución, con un plazo de un mes para interponer recurso de alzada.

Lo que se comunica a los titulares indicados a efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 14 de enero de 1999), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 del mismo texto legal, por considerar esta Dirección General de Consumo que la publicación íntegra del acto lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra esta Resolución, que no es firme en vía administrativa, se podrá interponer, ante el Consejero de Economía y Hacienda de esta Comunidad, recurso de alzada en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que se practique la notificación de la presente Resolución, conforme a lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre ("Boletín Oficial del Estado" número 285, de 27 de noviembre; correcciones de errores en el "Boletín Oficial del Estado" números 311, de 28 de diciembre de 1992,

y 23, de 27 de enero de 1993), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de acuerdo a la redacción efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" número 12, de 14 de enero), que la modifica.

Madrid, a 17 de marzo de 2009.—La Directora General de Consumo, Carmen Martínez de Sola y Coello de Portugal.

(03/10.587/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Notificación de 26 de febrero de 2009, de actuaciones administrativas en expedientes de promoción pública de viviendas promovidas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones de actuaciones administrativas en los expedientes que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser examinado en la Sección de Régimen Jurídico de Viviendas de Promoción Pública de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los lunes y viernes, de nueve a trece horas.

Expediente. — Notificado. — Vivienda. — Objeto de la notificación. — Plazo impreso para el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

10-RG-00007.0/2009. — Calvo Azcona, Eufasio. — Villares, número 3, bajo, izquierda (817/84) (7), "Grupo Barrio Verde". — Inicio procedimiento.

10-RG-00007.0/2009. — Calvo Azcona, Eufasio. — Villares, número 3, bajo, izquierda (817/84) (7), "Grupo Barrio Verde". — Pliego de cargos. — Plazo ocho días.

10-RG-00042.6/2008. — Carralero Yáñez, José María. — Serre-ría, número 3, bajo, izquierda (200011/1136) (7), "Grupo Gran San Blas". — Inicio procedimiento.

10-RG-00042.6/2008. — Carralero Yáñez, José María. — Serre-ría, número 3, bajo, izquierda (200011/1136) (7), "Grupo Gran San Blas". — Pliego de cargos. — Plazo ocho días.

10-RG-00034.0/2007. — Eriza Meza, Juan Humbe. — Albuñue-las, número 8, bajo (901112/513) (7), "Grupo Orcasur". — Propues-ta de Resolución. — Plazo ocho días.

10-RG-00041.5/2008. — Esteban Álvaro, Rosario. — Funistería, número 11, 1, izquierda (200011/1068) (7), "Grupo Gran San Blas". — Inicio procedimiento.

10-RG-00041.5/2008. — Esteban Álvaro, Rosario. — Funistería, número 11, 1, izquierda (200011/1068) (7), "Grupo Gran San Blas". — Pliego de cargos. — Plazos ocho días.

10-RG-00039.2/2008. — García Pardo, Andrés. — Campiña, nú-mero 4, Ap. 48, 3, D (3/420) (7), "Grupo Entrevías UV núme-ro 3". — Inicio procedimiento.

10-RG-00039.2/2008. — García Pardo, Andrés. — Campiña, nú-mero 4, Ap. 48, 3, D (3/420) (7), "Grupo Entrevías UV núme-ro 3". — Pliego de cargos. — Plazos ocho días.

10-RG-00001.3/2009. — Huélamo García, Isidra. — R.F. Hiji-cos, número 21, 2, A (901612/477) (7), "Grupo Palomeras". — Ini-cio procedimiento.

10-RG-00001.3/2009. — Huélamo García, Isidra. — R.F. Hiji-cos, número 21, 2, A (901612/477) (7), "Grupo Palomeras". — Plie-go de cargos. — Plazo ocho días.

10-RG-00006.2/2008. — Pérez Mata, Juan. — S. Martínez, nú-mero 48, bajo (901111/705) (7), "Grupo Orcasur". — Inicio proce-dimiento.

10-RG-00006.2/2008. — Pérez Mata, Juan. — S. Martínez, nú-mero 48, bajo (901111/705) (7), "Grupo Orcasur". — Pliego de car-gos. — Plazo ocho días.

10-RG-00019.7/2008. — Serrano Martín, Ángel. — Tuya, núme-ro 6, 1, A (914511/19) (7), "Grupo Canillas". — Inicio procedimiento.

10-RG-00019.7/2008. — Serrano Martín, Ángel. — Tuya, núme-ro 6, 1, A (914511/19) (7), "Grupo Canillas". — Pliego de car-gos. — Plazo ocho días.

Madrid, a 26 de febrero de 2009.—El Jefe del Área de Régimen Jurídico de la Vivienda, Román González Valderrey.

(03/10.357/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Notificación de 11 de marzo de 2009, de resoluciones dictadas en expedientes de promoción pública de viviendas promovidas por el Instituto de la Vivienda de Madrid.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destina-tarios las notificaciones de actuaciones administrativas en los expe-dientes que se relacionan, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Admi-nistrativo Común.

El contenido íntegro de los actos que se notifican podrá ser exa-minado en la Sección de Régimen Jurídico de Viviendas de Promo-ción Pública de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación, calle Maudes, número 17, los lunes y viernes, de nueve a trece horas.

Expediente. — Notificado. — Vivienda. — Objeto de la notificación. — Plazo impreso para el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

10-RG-00029.3/2007. — Almansa Romero, Teodoro. — R.P. Ayala, número 152, 1, B (901511/267) (7), "Grupo Fontarrón". — Resolución rescisión. — Plazo un mes.

10-RG-00031.6/2007. — Beteta Sánchez, Josefa. — Mudela, nú-mero 194, 5, A (911623/49) (7), "Grupo La Viña de Entrevías". — Resolución rescisión. — Plazo un mes.

10-RG-00020.3/2007. — Garrido León, Daniel. — B. Castro, nú-mero 1, 3, B (113/1590) (7), "Grupo Carretera de Madrid". — Re-solución rescisión. — Plazo un mes.

10-RG-00019.1/2007. — Orozco Molina, José. — J. Vergara, nú-mero 7, bajo, B (113/1563) (7), "Grupo Carretera de Madrid". — Resolución rescisión. — Plazo un mes.

10-RG-00030.5/2007. — Pardo Vázquez, Nicanor. — Casi, nú-mero 25, PP, B (902721/467) (7), "Grupo Carabanchel". — Resolu-ción rescisión. — Plazo un mes.

Madrid, a 11 de marzo de 2009.—El Jefe del Área de Régimen Jurídico de la Vivienda, Román González Valderrey.

(03/10.898/09)

Consejería de Sanidad

ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Notificación de 25 de marzo de 2009, por la que se procede a la pu-blicación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de aplicación de la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la ven-ta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco, que se relacionan en Anexo adjunto.

Por medio de la presente notificación se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedi-mientos de referencia, que por parte del Organismo Autónomo Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid se sigue expedien-te en el que se ha dictado el trámite que en este acto se notifica.

ANEXO

*Requerido y último domicilio. — Expediente. — Objeto del requere-
rimiento*

Laura Martínez Arroyo ("Pan y Miel"), calle Valdeterres de Jara-ma, número 31, 28043 Madrid. — PS/08/0006474. — Propuesta de